



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **25 de noviembre de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad TECHNOMECA AEROSPACE, S.A. (en adelante “TECHNOMECA” o “la Sociedad” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Manresa, a 25 de noviembre de 2021

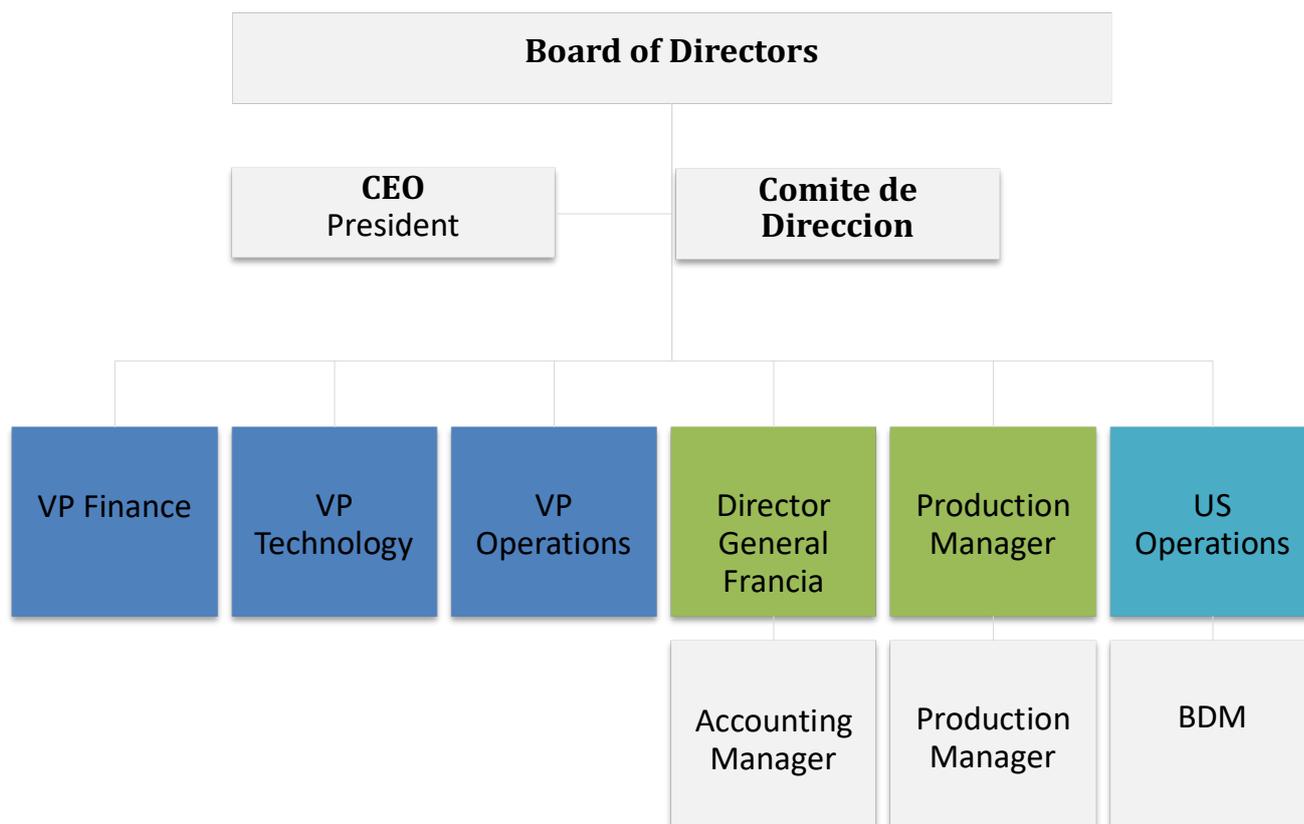
D. Rafael A. Pinedo  
Presidente

# INFORME DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El presente informe tiene como objeto describir la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta TECHNOMECA AEROSPACE, S.A. para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity a las entidades emisoras.

## 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ORGANOS DE GOBIERNO

Technomeca Aerospace S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Technomeca Aerospace”, indistintamente), se estructura a 1 de enero de 2021 según el siguiente organigrama:



### 1.1. El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano al que compete la representación y máxima

dirección y administración de la Sociedad y, por tanto, asume las facultades de supervisión, dirección, control y representación de la Sociedad que le atribuyen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración es responsable de definir y aprobar los planes estratégicos de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control del cumplimiento de los objetivos por parte de la dirección.

La relación específica de funciones que competen al Consejo de Administración vienen detalladas en los Estatutos, así como en el Reglamento del Consejo de Administración, en conformidad con dicho Reglamento, compete al Consejo el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el BME MTF Equity y, en particular, adoptar las medidas necesarias para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros y para una correcta formación de los precios de las acciones.

El Consejo desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, teniendo como único fin el interés de la Sociedad, en el sentido de orientar la gestión a maximizar el valor económico de la empresa de forma sostenida, de conformidad con los deberes de lealtad, diligencia y evitando situaciones de conflicto. Por ello, el Consejo es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado control interno, tanto de forma directa como a través del trabajo llevado a cabo por el Comité de Auditoría.

El Consejo de Administración se compone, a la fecha de este informe, de cinco miembros, de los cuales uno de ellos tienen el carácter de consejeros independientes:

- Rafael A Pinedo - Presidente ejecutivo y Consejero Delegado (CEO).
- Gamanuel H Munoz – Consejero Independiente
- Antoni Castelltort – Consejero Dominical.
- Ivan L Mondragon - Consejero Independiente.
- Luis Bielsa Serra – Secretario no Consejero

El Consejo de Administración responde de su gestión ante la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría, sus poderes respecto a la supervisión y mantenimiento de un sistema efectivo de control interno sobre la información financiera (SCIIF en adelante).

## **1.2. La Comisión de Auditoría**

Constituye la función primordial de la Comisión de Auditoría, servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la función de auditoría interna y de la independencia del auditor externo. La Comisión vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, el control interno y el cumplimiento de las leyes aplicables.

A la Comisión de Auditoría le corresponde, (i) en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la correcta elaboración de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, en función de las informaciones recibidas de los auditores externos en sus reuniones periódicas y, (ii) en relación con el auditor externo, le corresponde, fundamentalmente, recibir del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, a la vez que asegura la independencia de aquél.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría en su operativa habitual de funcionamiento (i) supervisa el proceso de cierre u elaboración de las cuentas anuales para su formulación por el Consejo de Administración; (ii) mantiene las reuniones que sean oportunas tanto con los responsables de la auditoría externa, como con los responsables internos, para supervisar el proceso de auditoría tras el cierre de cada ejercicio anual o intermedio, e (iii) informa al Consejo de Administración sobre la corrección y fiabilidad de dichas cuentas anuales, así como de las valoraciones efectuadas por los equipos de auditoría externo e interno y, en su caso, emite los informes y las propuestas que en su caso correspondan para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Desde la incorporación al Mercado de las acciones de la Sociedad, ésta ha contado con un Comité de Auditoría, integrado por consejeros independientes y/o dominicales. Dicho comité realiza sus funciones a través de contactos y/o reuniones periódicas con los auditores y el área de finanzas de la Sociedad.

### **1.3. El Comité de Dirección**

La Sociedad cuenta con un Comité de Dirección del Grupo, que es el órgano encargado de asesorar a la dirección de la compañía en la definición, supervisión y ejecución de cuestiones estratégicas o de modelo de negocio. Tras la importante simplificación de la estructura de la compañía, que ha disminuido el número de directores transformándolos en coordinadores y facilitando así una comunicación mucho más transversal, dicho consejo asesor está integrado por los responsables de determinadas áreas de la compañía:

- Director General (C. BOUFETTOUSSE)
- Presidente (R. PINEDO)

## 2. ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL

---

La Dirección de la Sociedad junto con la Departamento Financiero son los responsables de elaborar los estados financieros de la sociedad y su grupo, así como del establecimiento y mantenimiento de controles sobre las transacciones y operativa del negocio de la Sociedad que constituye la fuente de dichos estados financieros. Se valida la correcta preparación, presentación y desglose de las estimaciones, proyecciones y asunciones que, en cada momento, contenga dicha información financiera.

De este modo, la Dirección del Grupo Technomeca Aerospace elabora unas proyecciones de acuerdo con los planes de negocio y directrices establecidos por el Consejo de Administración. A su vez, dichas proyecciones se revisan y aprueban por el Consejo de Administración.

Las posibles desviaciones y sus causas son analizadas junto con el Departamento Financiero y Dirección de la Sociedad, y se proponen acciones correctivas para remediar y corregir las eventuales desviaciones.

Una de las responsabilidades del Departamento Financiero es la definición, selección y actualización de las políticas contables que son relevantes para el negocio, conformes a la reglamentación en vigor localmente y en el consolidado, de acuerdo con la legislación española .

La elaboración de la información financiera proviene y es el resultado de la unión de diferentes procesos que afectan a distintas áreas del Grupo:

- Contabilización que afecta a (i) facturación/ventas, (ii) proveedores/cuentas a pagar y (iii) activos y pasivos.
- Personal que afecta directamente al área de Recursos Humanos.
- Tesorería que afecta a la elaboración y seguimiento del *cash flow*.
- *Reporting* mensual que afecta directamente a los responsables de mercados y directores de departamento.

Como se ha mencionado anteriormente, Technomeca Aerospace tiene contratado los servicios profesionales externos especializados para contabilidad, fiscal y laboral que son los encargados de dar cumplimiento a las obligaciones declarativas en el ámbito fiscal y laboral con la supervisión del comité de dirección.

La información se contabiliza en el ERP del Grupo, según el plan contable local, y se consolida según el Plan General Contable, siguiendo el mismo plan de cuentas propio del Grupo en todas las filiales. Dada la sensibilidad de esta información, el acceso al ERP está restringido a un número limitado de usuarios, y las entradas y modificaciones en el sistema son fácilmente trazables.

El Departamento Financiero supervisa el trabajo de los servicios profesionales externos contratados, y revisa la información en el sistema según el protocolo de cierre mensual establecido para el grupo, de cara a garantizar una información completa, registrada conforme a las políticas contables del grupo, y reflejando una imagen fiel de la situación patrimonial de cada filial y por último del Grupo.

Una vez está la información de la matriz y filiales en el ERP, se procede a su consolidación de forma trimestral así como al análisis de todas las desviaciones que se producen con respecto al plan de negocio que tiene establecido el Grupo. Los sistemas de acceso, lectura y escritura en los diferentes *softwares de los sistemas de información* de la Sociedad se auditan anualmente en el marco del proceso de auditoría financiera anual.

El Departamento Financiero prepara la información financiera, en base a las políticas y controles internos establecidos por la compañía. Los niveles de revisión son los siguientes:

- Responsable Finanzas (revisión cierre analítico y contable mensual).
- Comité de Dirección.
- Auditor Externo (semestral).
- Comisión de Auditoría.
- Consejo de Administración

Para la elaboración de la información pública, la Sociedad cuenta con un procedimiento interno de comunicación en el que se establecen las directrices que se deben seguir en el caso de comunicación de información financiera o de cualquier otra índole al mercado, en el que participan la Dirección General y Finanzas.

### ***Política de control y gestión de riesgos***

La política de control y gestión de riesgos de ámbito financiero del Grupo Technomeca Aerospace tiene como objetivos:

- Identificar los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- Fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable (i.e. riesgo de crédito);
- Diseñar las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- Determinar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La gestión del riesgo se realiza a distintos niveles de la Compañía:

- El Departamento Financiero: centraliza la gestión de los riesgos financieros de la Compañía y revisa el impacto que pueda tener sobre los estados financieros del Grupo.
- El comité de dirección está directamente involucrado en la gestión del riesgo dentro de su área de responsabilidad (principalmente riesgos de clientes).

A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan al Grupo y son objeto de supervisión por la Dirección Financiera:

#### *Riesgo de Tipo de cambio*

La mayor parte de las compras de producto del Grupo se realizan en Euros por lo que las finanzas del grupo no están expuestas a riesgo de tipo de cambio.

#### *Riesgo de tipos de interés*

El Grupo utiliza financiación ajena concentrada principalmente en Francia a través de un préstamo sindicado y, por lo tanto, el crédito y líneas de financiación están concedidos con unos tipos de interés ya fijados contractualmente para cada uno de los años de duración del mismo.

#### *Riesgo crediticio*

El Grupo no tiene una alta concentración de riesgos de crédito.

La Dirección General y el Departamento Financiero mantienen reuniones periódicas para analizar individualmente la capacidad crediticia de los diferentes clientes, estableciendo límites de crédito y condiciones de pago, así como dar seguimiento y evaluar las situaciones de riesgo de crédito que puedan surgir.

El Grupo practica las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia, para cubrir los saldos de cierta antigüedad o aquellos que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y sus activos líquidos equivalentes en entidades financieras de primer nivel.

#### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La tesorería del Grupo se dirige de manera centralizada con el fin de conseguir una mejor optimización de los recursos. La realización del *cash-flow* está liderada por el Departamento Financiero que junto con la Dirección General revisa periódicamente las posiciones de tesorería del Grupo, los riesgos que puedan afectar negativamente y monitoriza el progreso del plan de acciones definido para mitigar el impacto de estos riesgos.

### **3. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES**

---

La Sociedad cuenta con asesores independientes en relación con la información financiera:

#### **3.1 Auditoría Externa**

El Grupo tiene contratado los servicios de dos auditores externos independientes, uno que examina con detalle la información financiera de las empresas del grupo en Francia y otro auditor en España que audita las cuentas anuales individuales de la Compañía matriz, así como las consolidadas de todo el Grupo, y emite una opinión independiente sobre las mismas. Realiza además una revisión limitada de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada ejercicio.

El auditor actual de la Sociedad para España y el consolidado es PFK, auditor de reconocido prestigio internacional.

El auditor en Francia es PLF EXPERT, auditor de prestigio nacional.

El equipo de auditoría externa contacta y/o se reúne de forma periódica, con carácter previo al cierre de los estados financieros anuales, o de los intermedios, con el Comité de Auditoría con el fin de ofrecer información detallada sobre el desarrollo del proceso de auditoría, la calidad y disponibilidad de la información facilitada por el equipo financiero interno. El Grupo tiene claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad en el proceso de elaboración de la información financiera. Asimismo, se realiza una planificación exhaustiva mediante el establecimiento de un calendario, la asignación de tareas y la realización de revisiones por cada uno de los responsables.